

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 in fine del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, que informe, a través del Ministerio de Economía sobre los siguientes puntos referidos a la reestructuración de la deuda externa que pudiese corresponder con el Club de París:

1. Indique si se ha solicitado la reestructuración de deuda con el Club de París. En caso afirmativo, indique en qué fecha y en qué términos;
2. Indique si, como ha trascendido en medios de comunicación, se ha suscripto en octubre de 2022 un nuevo acuerdo con el Club de París y, en su caso, en qué términos;
3. En su caso, indique con qué países pertenecientes al Club de París se llegó a un acuerdo para el refinanciamiento de la deuda y con cuáles no;
4. Detalle cuál es el monto adeudado a la fecha por nuestro país al Club de París. Indique los montos individuales que se adeudan con cada uno de sus integrantes y el plan de pagos acordado;
5. Indique de qué manera esta nueva refinanciación afectará el presupuesto Nacional;
6. Acompañe soporte documental de cada una de las respuestas a los puntos solicitados arriba.



Ricardo Hipólito López Murphy

Fundamentos

Sra. Presidente:

El club de París es un organismo internacional creado en 1956 que reúne a diferentes países acreedores y deudores. Su función es gestionar las deudas externas de los países deudores con dificultades de pago.

La relación de este organismo con nuestro país consta de una larga trayectoria. Hemos recurrido a renegociar nuestra deuda externa a lo largo de los años pero, casi siempre caían en incumplimientos o no podían llegarse a acuerdos para la cancelación de las deudas.

No fue así cuando en el año 2014, donde el entonces ministro de economía, Axel Kicillof, pactó que la República Argentina había llegado a un acuerdo para el pago donde se acordó que la deuda fuera cancelada a lo largo de los siguientes cinco años.

El desembolso debía ser de 1150 millones de dólares entre julio de 2014 y mayo de 2015. El 28 de julio de 2014 pagó 642 millones de dólares al Club de París en un primer desembolso en concepto de capital adeudado tras el acuerdo firmado en mayo de ese año.

Durante el gobierno de Mauricio Macri su primer desembolso, en mayo de 2016, fue de US\$1.270 millones. Luego en el 2017, pagó US\$1.222 millones en la que sería la cuarta cuota al Club de París.

Según un estudio realizado por Marcos Ochoa y Maximiliano Albornoz, titulado "Argentina y el Club de París"¹, da cuenta de como el Estado Argentino pagó parte de esa deuda.

En mayo de 2018, los pagos fueron de US\$1.800 millones, cancelando hasta ese momento, aproximadamente US\$6.000 millones de los US\$9.700 millones acordados en 2014. En 2019, el gobierno abonó compromisos por un valor de US\$1.868 millones. De esta manera, luego de pagar la última cuota, el saldo pendiente es de aproximadamente US\$1.800 millones. Este saldo restante se pagaría durante el próximo año, pero dado que se supera el plazo de 5 años, las condiciones serán distintas aumentando la tasa de interés a 9%

Para aclarar, entonces, bajo esta gestión de gobierno se pagó al Club de París aproximadamente US\$6.160 millones. Es decir, el 64% de la deuda total consolidada en el acuerdo de 2014.

Más allá de este acuerdo, que no pudimos cumplir por lo que se dejó en stand by en el año 2019, se volvió a negociar parte en 2021 y 2022 donde con un consenso técnico donde se desembolsaron alrededor de 415 millones de dólares.

El actual Ministro de Economía, Sergio Massa, en octubre del 2022 decía: ***"En el día de hoy hemos terminado de manera exitosa para la Argentina el acuerdo con el Club de***

¹ <http://fcece.org.ar/wp-content/uploads/informes/argentina-club-de-paris.pdf>

París para volver a normalizar las relaciones de nuestro país, de nuestras empresas, para nuestros trabajadores, con los países del bloque europeo". Así fue como nuestro país volvía a otro consenso con dicho organismo.

Hace unos días atrás se nos fue notificado, a través de un comunicado del Ministerio de Economía,² que la Argentina habría llegado a acordar con España, Francia y Suecia la refinanciación de la deuda logrando que, casi todos los países acreedores de Argentina en el organismo, se regularizara la situación de las deudas impagas.

Ahora bien, es competencia de este Congreso Nacional el auditar, observar y consultar los términos en que el Estado Argentino llega a acuerdos de esta naturaleza. Sabemos que los malos manejos en la toma de deuda externa afectan la vida cotidiana de las empresas, los comercios y por sobre todo, de la vida de los trabajadores.

Cuando las personas que gobiernan y están a cargo de las máximas responsabilidades en nombre del Estado Nacional, confunden el Gobierno con el Estado, y no se hacen cargo de las consecuencias que su accionar genera, es este Parlamento quien debe hacer cumplir dichos deberes.

Es por esto que, por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto



Ricardo Hipólito López Murphy

² [El ministro Massa suscribió acuerdos bilaterales para la refinanciación de la deuda con el Club de París | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/ministerio-economia/comunicado-1983-2023-40-anos-democracia)